

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	Capítulo	04

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), con sus modificaciones.

D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

MISIÓN DEL SERVICIO

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Incrementar la eficacia de las estrategias de fiscalización pesquera, a través del uso intensivo de datos, trazabilidad y sistemas de monitoreo, con el fin de reducir los riesgos de incumplimientos de mayor impacto para la sostenibilidad de la actividad pesquera.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Reducir brechas de cumplimiento normativo en la acuicultura, facilitando a los usuarios una mejor comprensión de la regulación y de los incumplimientos identificados durante la fiscalización, a través de la creación de instancias de colaboración público-privadas, que permitan abordar problemas detectados e identificar posibles soluciones.

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Aumentar el número de procedimientos administrativos y trámites digitalizados para nuestros usuarios sectoriales, apoyándolos así en el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

Incrementar la disponibilidad de información a la ciudadanía, mediante programas que les permita conocer la importancia de su rol en la conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Incrementar el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, mediante la introducción de tecnología de punta en las prácticas productivas que contribuyan a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la sostenibilidad económica de la actividad.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

reducir brechas procedimientos administrativos cumplimiento normativo
mayor impacto usuarios mejor comprensión apoyándolos así
prácticas productivas contribuyan normativa pesquera
colaboración público privadas trámites digitalizados
nuestros usuarios sectoriales incumplimientos identificados
recursos hidrobiológicos uso intensivo
fiscalización pesquera actividad pesquera

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Monitorear, controlar y vigilar de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.	Objetivo 1
2	Responder ante incumplimientos detectados a leyes sectoriales y afines.	Objetivo 1
3	Habilitar a los agentes sectoriales y de terceros.	Objetivo 3
4	Entregar autorizaciones y certificaciones oficiales de cumplimiento solicitados por terceros	Objetivo 3

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
5	Entregar información y estadísticas sectoriales oficiales.	Objetivo 4
6	Atender contingencias ambientales y sanitarias en la pesca y acuicultura.	Objetivo 4
7	Difundir la normativa sectorial a usuarios/as y ciudadanía.	Objetivos 2 y 4
8	Asistir, facilitar y colaborar con los usuarios/as, para apoyarlos en el cumplimiento.	Objetivos 2 y 3
9	Dictar normativas específicas sectoriales para cumplir con obligaciones legales.	Objetivos 1 y 2

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Estrategias para la modernización de la fiscalización integral de la pesca ilegal	Objetivo 1

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.